

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. Comisión DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS DEL Pleno DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2026

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Blanca Solans García (Presidenta)

D^a Pilar Cortés Bureta (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Marta Aparicio Sainz de Varanda (Portavoz)

GRUPO MUNICIPAL VOX

D^a Eva María Torres Pulido (Portavoz)

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Elena Tomás Bona (Portavoz)

CONCEJAL NO ADSCRITA

D^a. María Luisa Gaspar Ruz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas y doce minutos, del día dieciséis de abril de dos mil veintiséis, se reúne la M. I. Comisión de Hacienda y Fondos Europeos del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D^a M.^a Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área de Hacienda y Fondos Europeos, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D^a. Astrid García Graells, Jefa de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, que actúa como Secretaria de la Comisión, asistida por la administrativa de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D^a. Josefina Gil Lombarte, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR (1 asunto a tratar)

1. Aprobar, si procede, el acta de la sesión ordinaria de 19 de marzo de la Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos

Sra. Presidenta: Sí. Brevemente, si me permite, con la venia de la secretaria y también de las compañeras, como es la primera Comisión de Hacienda con una nueva compañera, en nombre, desde luego, de la Presidencia de la Comisión y me imagino que de todas las compañeras, bienvenida a la Comisión de Hacienda. Conscientes de la complejidad que siempre tienen estas materias en Hacienda, estoy convencida de que, con el buen hacer de todas y, desde luego, con la asistencia de la secretaria y también del interventor, colaboraremos para que sea lo más llevadera posible. Perdón por la interrupción, secretaria, pero me parecía oportuno hacerlo. Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

PARA DAR CUENTA AL PLENO (1 asunto a tratar)

2. [0025885/2026] [Electrónico] Dar cuenta de los estados de Información Contable remitidos por el Servicio de Contabilidad, referidos al cierre del primer trimestre de 2026.

Sra. Secretaria: Si no hay intervenciones, se ha dado cuenta y se remitirá al Pleno.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. A veces ocurre que hay Comisiones, nos pasa poco en Hacienda, que son más de mero trámite que otras y que tienen más carga de gestión. En este caso, entre las portavoces

de los distintos grupos hemos acordado que el debate sea único en relación al punto de dar cuenta en el asunto que va al Pleno y dar cuenta de los asuntos que solamente se dictaminan en Comisión y que ya no se elevan al Pleno. Es algo excepcional, pero, en este caso, como no traemos a la Comisión informes de gestión que tengan más relevancia que lo que va a ocurrir en próximas Comisiones, lo hemos resumido así para el debate.

Es decir, por un lado, se eleva a la Comisión el informe relativo a la ejecución contable del primer trimestre que se eleva al Pleno y, por otro lado, la secretaria nos ha relacionado los puntos del orden del día que tienen que ver con asuntos que se dictaminan en Comisión, pero que ya no pasan al Pleno.

Como son generales en este sentido y son más de trámite que en otras ocasiones, con las portavoces de los grupos hemos acordado abrir un turno de intervención de carácter general para que los grupos incidan en aquello que en este primer apartado, tanto lo que va al Pleno como lo que queda en el ámbito de la Comisión, consideren más interesante.

En relación a estas dos divisiones, obviamente, el informe de contabilidad es el primer informe que refleja la contabilidad en ejecución del Presupuesto recién inaugurado, lo aprobamos en el mes de febrero, y refleja el estado contable de este primer trimestre.

En cuanto al resto de informes que quedan para el ámbito de Comisión, por un lado, damos cuenta de un contrato menor que es tradicional ya en el Área de Hacienda para contar con documentación que es de asistencia para el Área de Hacienda y que, por su cuantía, se da cuenta en la Comisión de Hacienda.

Y en cuanto a las modificaciones presupuestarias, es decir, aquellas partidas que sufren una modificación o que modifican el Presupuesto inicialmente aprobado en el año 2026, tengo que decir que obedecen al estado de ingresos, es decir, se incrementa o se modifica el Presupuesto en su versión aprobada en el 2026 con estas modificaciones puntuales que son buenas. No es que las que afectan al gasto sean malas, pero en este caso, cuando hay más ingresos, lo celebramos en el Área de Hacienda. Tienen que ver con créditos ampliables unidos al Servicio de Protección Animal y, por otro lado, para incorporar financiación afectada recibida en el 2025 con ocasión de un proyecto europeo que lleva a cabo la Oficina del Dato Abierto del Ayuntamiento de Zaragoza y que, como no se ejecutó íntegramente el 2025, sino que tenía previsto ejecutarse en 2026, se incorpora como una financiación afectada.

Y, básicamente, pues este sería el resumen inicial para que ahora los distintos grupos, en vuestros turnos, podáis hacer las valoraciones que consideréis oportunas. Así que comenzamos. Es su turno si quiere intervenir. Le damos la bienvenida, lo reitero.

Sra. Gaspar Ruz: Señora Consejera, le agradezco la bienvenida. Os agradezco la bienvenida a todas, compañeras. Y renuncio a mi turno de palabra en esta ocasión. Gracias.

Sra. Presidenta: Muy bien. Muchas gracias. Seguimos. Elena, de Zaragoza en Común, cuando quieras.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias. Bueno, pues buenos días, buenas tardes ya, a todas.

La verdad es que quería empezar haciendo un recuerdo a las intervenciones de cuando el Partido Popular estaba en la oposición y hablaba de la cuenta 413 cuando Zaragoza en Común gobernaba, que la llamaban ustedes "las facturas de los cajones". Ahora, cuando gobiernan, ya no se llaman facturas en los cajones, sino que se llaman facturas pendientes de aplicar al Presupuesto. Ya han cambiado de nombre y ahora se llaman así, pero quiero recordar que tienen ustedes 20 millones de esas facturas pendientes de aplicar al Presupuesto, cuando son de la oposición, facturas en los cajones.

Y luego quería hablar sobre el tema de la Junta de Reclamaciones, que lo que hemos visto es, primero, que, bueno, resulta que Horizon Estate construye un edificio en un suelo municipal y, cuando les tienen que pasar el IBI, dicen: "No, no, nosotros no vamos a pagar el IBI de este edificio, porque lo tiene que pagar el Ayuntamiento, porque esto es suelo municipal". Y el Ayuntamiento les dice: "Oiga, es usted el propietario de este edificio, tiene usted que pagar el IBI". Así que esto va a la Junta de Reclamaciones y la Junta de Reclamaciones dice que no está previsto ni regulado que el titular sea una sociedad municipal y el sujeto pasivo sea una sociedad privada. Es decir, o esa ordenanza está mal redactada, o está redactada para hacer un beneficio de las constructoras, en este caso de Horizon Estate. Así que no sabemos muy bien quién tiene que pagar el IBI de esta vivienda. Creemos que las dos soluciones son modificar la ordenanza y así quedar

demostrado que esta gatera que se había quedado aquí abierta por donde se podía colar que esta empresa no pagase el IBI era una manera de no regalar dinero público a las constructoras y, luego, si modifican la ordenanza finalmente, pues bueno, igual sería también una manera de reconocer que fueron negligentes a la hora de hacer esta ordenanza.

Desde Zaragoza en Común lo que queremos decirles es que nosotros votaríamos a favor de que esta ordenanza se modificase para que estuviese bien y para que fuese no el Ayuntamiento quien tenga que hacer frente a ese impuesto, sino que sean las constructoras que tengan que hacer frente a este pago del IBI.

Si ustedes no presentan la modificación de esta ordenanza, pues la presentamos nosotras y a ver si nos la votan a favor, porque creemos que es obligatorio, ya que el suelo es del Ayuntamiento. Ya que esta empresa se va a enriquecer con el dinero que va a sacar de los alquileres de estos edificios o de la venta de estos pisos, creemos que lo lógico es que paguen el IBI. Gracias.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra el Grupo Vox.

Sra. Torres Pulido: Sí. Muchas gracias. Buenos días. Necesitaré un poquito más de tiempo. Habíamos hablado de cinco minutos y nos han dado solo tres, pero espero que sea generosa.

Quiero una breve reflexión sobre el dar cuenta de la ejecución presupuestaria del primer trimestre. Es verdad que con los datos del primer trimestre poco podemos hablar o poco podemos valorar sobre el grado de ejecución presupuestaria, porque, como digo, es el primer trimestre, pero sí que podemos hablar de cosas que ya hemos hablado cuando hablábamos de Presupuesto y cuando hablábamos precisamente de nuestra preocupación por el incremento de los gastos corrientes.

Ya lo vemos en este primer trimestre. En el gasto global se incrementan las obligaciones en un 5,3%, unos 10 millones más concentrados en los dos capítulos, el 1, de personal, con un 10% más, lo que supone 6 millones más, y, sobre todo, el capítulo 2, de gasto corriente, con un 20% más, unos 12 millones más. De verdad que insistimos en que poco podemos hacer con el gasto de personal, porque eso viene como aumento retributivo, sobre todo por los aumentos en cotización que nos impone el señor Pedro Sánchez, pero volvemos a poner el acento en el capítulo del gasto corriente, que si siguiese con esta tendencia lineal, realmente es algo que nos preocupa. Y, además, ya lo hemos advertido, nos preocupa sobre todo esa inflación de segunda ronda. Los 10 millones de aumento en gasto se ven paliados por el incremento de los 8 millones en ingresos, la mitad de los cuales vienen vía fiscalidad indirecta. Y veremos a ver cómo se comporta la tesorería, porque observamos un descenso interanual de casi 16 millones de euros.

Con respecto al punto número 4, ese dar cuenta del “contrato menor de suscripción base de datos haciendas locales públicas, servicios para la administración”, no sé si recordarán ustedes que este grupo municipal ya formuló en julio del 2025 una pregunta en esta misma Comisión, una pregunta oral sobre esta empresa. Ojo, que no estamos poniendo en duda la empresa, ¿vale?, pero sí que traíamos aquí una denuncia que se había hecho en Confilegal precisamente por una empresa que era competencia directa. Nos advertía a los Ayuntamientos que nos dejaba en una situación de ser rehenes del Ayuntamiento por el tema de las bases de datos. Como digo, no estoy cuestionando a la empresa, sino que estoy cuestionando o estoy preguntando, que no es una pregunta para que nos respondan ahora, sino la que hacíamos ya en ese momento, si estamos reflexionando sobre que quizás habría que tomar medidas para que no caigamos en ser, efectivamente, rehenes de esta empresa. Además, nos ha sorprendido que en este dar cuenta hablan ustedes de que solo puede ser prestado por un único licitador cuando en Confilegal quien denunciaba esta situación era otro competidor.

Por lo tanto, nosotros volvemos a aprovechar este punto de dar cuenta para transmitir nuestra preocupación, ojo, no con el buen hacer de la empresa, sino con el que no tomemos las medidas necesarias para no acabar siendo rehenes de esta empresa que, al final, controla los datos y controla la plataforma. De hecho, llevamos años renovando suscripciones a sus plataformas y renovamos año tras año.

Entonces, quizás sería conveniente, si no lo tenemos, algún informe técnico que pudiese explorar el mercado, si hay más plataformas tecnológicas, la conveniencia o no de no estar en manos de una única plataforma tecnológica, y que en el próximo ejercicio se licite públicamente o se explore verdaderamente si existe una competencia real.

Y ya por terminar, con respecto a esas modificaciones presupuestarias y tal, y aunque muchas veces, ya lo dice la señora Aparicio, hablamos aquí de cuestiones que no son cuestiones de Hacienda, que no queda

otro remedio que que acaben en Hacienda, pero que la responsabilidad no es de la Consejera de Hacienda, podría detenerme en algún punto que otro, pero solo lo voy a hacer en el punto 7 y lo voy a comentar sin más, quizás para profundizar, ya le digo, en otra área.

En ese punto 7, al final, se da cuenta de que se aprueba dar de alta en el estado de gastos del Presupuesto una aplicación para, en una partida del cementerio, actividades culturales de cementerio. Supongo que la señora Solans no nos lo sabrá explicar, pero es que he leído lo de actividades culturales en el cementerio y se me han puesto un poco los pelos de punta, porque he pensado que a ver qué se nos va a ocurrir hacer en el cementerio. O sea, porque claro, aquí, bajo el paraguas de las actividades culturales, a ver si, además de la plaza del Pilar, vamos a tener el cementerio. Y a ver, ya digo que no es una cosa de la señora Solans, pero aprovecharemos este punto para preguntarlo en la Comisión correspondiente y simplemente lo pongo aquí como anécdota, si quieren ustedes. Gracias.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Gracias, Consejera.

En cuanto a la información contable, objetivamente, a poquitos meses, bueno, un mes, yo creo, desde que aprobamos el Presupuesto, poca valoración medianamente objetiva y medianamente seria podemos hacer hoy. Pero a mí sí que me gustaría aprovechar esta intervención, más que para hacer una valoración, que ya la haremos, para hacerles un aviso a navegantes, señora Solans.

Porque, miren, a mí me gustaría recordarle cómo acabó el año 2025, que acabó con que un tercio del Presupuesto en inversión no se ejecutó. Y claro, yo de verdad que no quiero ser ceniza, pero este año han empezado en el tema de la gestión este Gobierno un poco regulín.

De muchos temas hablaremos a lo largo de la Comisión. Entre el caos de la concesión del Parque de Atracciones, la orden de continuidad de las piscinas, la ampliación del plazo de licitación de Giesa, la modificación de crédito para las subvenciones en el Área de Economía, pues, la sensación es que este año el Nobel por la buena gestión este Gobierno no lo va a tener.

Y claro, ustedes, otro año más, como no podía ser de otra manera, han vuelto a presupuestar un montón de promesas, pero, ahora tenemos que licitarlas, adjudicarlas y ejecutarlas, casi nada.

Muchas de las que siempre nombro, como el Centro Cívico de Servicios Sociales de San José, la biblioteca de Santa Orosia, que yo creo que me moriré y seguirá apareciendo en el Presupuesto y seguirá sin hacerse, los campos de fútbol del Arrabal y del Santo Domingo Juventud. ¿Se acuerda que hicimos aquella modificación de crédito para poder licitar y llevarlo a cabo hace, no sé, 6-7 meses? Pues no se sabe nada de la licitación de esos campos de fútbol. O, por ejemplo, la escuela infantil de Parque Venecia, que también es ya como una canción de los 80, un clásico de ayer, hoy y siempre, y aquí seguimos.

Como le decía, un montón de obras que anuncian año tras año, que año tras año no ejecutan y que a ver si hay suerte y, en el 2026, este año sí, ¿no?, como decían los del Real Madrid, este año sí. Pues a ver.

Aquí, además, tenemos otro problema y ninguna de las que estamos de portavoces en esta Comisión somos idiotas ni somos ingenuas y sabemos lo que va a pasar este año. Sabemos, como yo creo que también sabe cualquier persona con un poco de sentido común, que la guerra de Irán, además de estar siendo una masacre y una auténtica aberración, está suponiendo un incremento todavía mayor y más rápido de los precios, por no hablar de que cada vez que Trump hace un tuit, literalmente, sube el pan.

Hace unos días un medio de comunicación explicaba, además, que el aumento del petróleo nos iba a encarecer un 30% el asfalto, con lo cual intuyo yo que buena parte de la operación asfalto, y que el Gobierno iba a hacer una modificación de crédito. La propia Alcaldesa dijo con la guerra de Irán que el asfaltado, leo literalmente, va a ser una de las partidas que más se va a ver afectada. Y claro, ya me perdonará, pero escucho a la señora Alcaldesa hablar de una modificación de crédito y me he hecho a temblar, porque ya sabemos qué pasará con esa modificación de crédito. En definitiva, yo voy a serle sincera, señora Solans, no le tengo nada de envidia como Consejera de Hacienda este año. Es el último antes de las elecciones, se encuentran ustedes con un panorama internacional más que complicado y con un equipo de gobierno que está demostrando que cada día es más incapaz.

Pero quiero aprovechar porque me gustaría pedirle hoy que, si realmente ustedes van a tener que hacer esas modificaciones de crédito por las subidas de los precios, por una vez en la vida y sin que sirva de precedente, lo hablen con el resto de grupos. Porque a lo mejor, solo a lo mejor, entre todos, entre todas en

este caso, encontramos la solución menos mala posible y además, cuando tengamos que volver a evaluar cómo está la ejecución, pues nos sentimos un poco más partícipes de la toma de decisiones.

Así que acabaré mi intervención proponiéndole que se vuelvan locos, se suelten la melena y prueben por una vez la estrategia del diálogo y de la búsqueda del consenso, a ver qué tal les sienta. Muchas gracias.

Sr. Presidenta: Muchas gracias. Lo primero, larga vida. No sé... Santa Orosia... O sea, larga vida. Y, en segundo lugar, estoy convencida de que en el Área de Hacienda tenemos entre todas una actitud constructiva y está muy bien traída en este momento la voluntad de consenso para llevar a cabo modificaciones presupuestarias en el estado de gastos, que las de ingresos ya vemos que no ofrecen problemas.

Como han hecho alusión a la información contable y al informe de gestión contable que arroja el Presupuesto de 2026, simplemente una matización respecto a algunas de las cosas que han manifestado que no son del todo ortodoxas.

Sé que la ejecución en inversiones siempre puede ser muy mejorable, pero el porcentaje que da es sobre el Presupuesto definitivo, no sobre el inicial. Y el Presupuesto inicial 2025 se incrementó en casi 60 millones de euros, lo estoy diciendo de memoria, porque incorporábamos financiación afectada que incrementó el Presupuesto. Con lo cual, cuando se refiere a ese porcentaje, lo es sobre el definitivo y, por lo tanto, se desvirtúa sobre el Presupuesto inicial, que hubiera quedado superado. Con lo cual, todo es mejorable, pero el porcentaje de ejecución que da lo hace sin tener en cuenta que es un Presupuesto modificado y que, por lo tanto, las inversiones lo incrementaron. A pesar de eso, el dato de ejecución presupuestaria fue el mejor de la senda de los últimos 20 años.

Dicho esto, me voy a centrar, ahora sí, en lo que dice la información contable, que, desde luego, se aleja mucho de las reflexiones que ha hecho la compañera de Zaragoza en común. No tienen nada que ver los datos que ha dado con lo que dice la información contable. En el estado de gastos, es verdad que los gastos de ejecución en el capítulo 1 tienen una ejecución similar al ejercicio anterior, me estoy refiriendo a la ejecución, es decir, al conjunto de obligaciones reconocidas. En cambio, en el capítulo 2, en gastos corrientes, aunque ha puesto de manifiesto la compañera de Vox que supone una ejecución de un 2% más que el ejercicio anterior, hay que tener en cuenta que si tenemos muy presente la inflación solamente del mes de marzo del 2026, que es del 3,4, y lo proyectamos en las sendas desde el primero de enero a ahora, el comportamiento del capítulo 2 es contenido, es decir, aunque pudiera ser mejor y aunque no podemos perder la perspectiva del control en el seguimiento del capítulo 2, es verdad que tiene un comportamiento mejor que el comportamiento de la inflación de España, que en este momento es del 3,4.

Con lo cual, no es que quiera, en este caso, felicitarme por este dato, pero sí que es necesario ponerlo en contexto, porque si el 2% nos debe preocupar, más nos debe preocupar el 3,4 de inflación y, en este caso, hacer una valoración positiva de que nuestro comportamiento de gastos es contenido respecto a la tendencia inflacionista que en este momento sufre nuestro país.

Especial referencia hace el capítulo 3, que, frente a la ejecución presupuestaria que tenía el ejercicio 2025, tiene un 1,1 menos que el ejercicio anterior. Por lo tanto, tenemos un comportamiento en el gasto de intereses mejor que en el ejercicio 2025.

En cuanto al capítulo 4, relativo a transferencias corrientes, tiene un comportamiento de ejecución menor, pero hay que recordar que aquí hemos mejorado. No todo lo hacemos mal respecto al ejercicio anterior. El año pasado tuvimos que modificar el Presupuesto a estas alturas más o menos para incrementar mediante transferencias corrientes en 1,1 millones los créditos al Servicio de Juventud que se habían quedado pendientes en el ejercicio 2025. ¿Qué hizo la oposición? Criticar al Gobierno, hizo su labor constructiva. Y, ¿qué hizo esta Consejera? Intentar enmendar esta postura y, por lo tanto, tenemos un comportamiento respecto al ejercicio anterior diferente porque se ha corregido esta tendencia.

En el capítulo 6, las inversiones, las lecturas son diferentes. Tenemos 9,3 millones más de ejecución que teníamos en el capítulo correspondiente en el ejercicio anterior. 5,68 millones de euros corresponden a la incorporación de financiación afectada a proyectos que tienen esta financiación, como Giesa, Huerva o subvenciones relativas también al transporte de viajeros, pero también tiene que ver con la dinámica en ejecución del capítulo de inversiones que van asociadas al recurso propio que tiene el propio Ayuntamiento en capítulos de gasto asociados a la parte privativa, por decirlo de alguna forma, del recurso del río Huerva, a

la conservación del viario público, al centro cívico de Hispanidad, la renovación en avenidas, obras de renovación, la segunda fase de la avenida Navarra, la renovación de redes de aguas, inversiones en eficiencia energética, entre otras.

En el capítulo en relación a transferencias de capital, tenemos una ejecución de 1,2, es decir, un porcentaje mayor de ejecución que en el ejercicio anterior.

En cuanto al estado de ingresos, sí que me voy a detener en algo que ha señalado la compañera de Vox, pero que merece la pena reflexionar, y es que financieramente tenemos un déficit de financiación como consecuencia de que no se está recibiendo la financiación que correspondería al ejercicio de 2026 por ausencia de la Ley de Presupuestos Generales del Estado y porque no tenemos actualizados los ingresos que deberían ser los que debería recibir el Ayuntamiento. Y esto, evidentemente, impacta en la cuenta financiera.

Es decir, tenemos unos gastos con una inflación del ejercicio 2026 como consecuencia de todas las reflexiones que podemos hacer aquí y una ausencia de política económica eficaz y, por otro lado, nos llegan transferencias del Estado con la actualización del año 2024. Obviamente, esto incide en la financiación del Ayuntamiento de Zaragoza. Lo digo porque es importante cuando hacemos valoraciones ponerlas en su justa medida.

Es decir, estamos haciendo una labor de contención del gasto, una labor de priorizar el compromiso de pagos con todos los proveedores del Ayuntamiento y cumplir los plazos de pago a proveedores, pero estamos teniendo una financiación deficitaria y, curiosamente, con una foto fija del año 2024 y no la que nos debería llegar del año 2026. Esto obedece, sin duda, no a esta Consejera, sino a la anomalía que tenemos de no tener Presupuesto General del Estado y, por lo tanto, tener un sistema de financiación que esté actualizado para los Ayuntamientos y que no seamos los Ayuntamientos los que pagamos el déficit político de mayorías. Por lo tanto, incide directamente en el déficit de financiación.

Y con esto terminaría el balance en relación a lo que es esta primera parte.

En cuanto a la valoración que ha hecho de la Junta de Reclamaciones, pues, obviamente, nada que decir, porque es independiente. Y profundizaremos en algunas de las manifestaciones que ha dicho, porque la ordenanza, si recuerda, que regula el IBI fue modificada precisamente para exonerar a las viviendas de Zaragoza Vivienda. Y precisamente lo que se hizo fue modificar la ordenanza para que no hubiera problemas con las viviendas que tenían un grado de componente social y que, por lo tanto, debían quedar claramente con transparencia y con seguridad jurídica exoneradas del pago del IBI correspondiente. Evidentemente, en los pronunciamientos del tribunal esta Consejera, como ningún concejal de este grupo, se entromete, pero analizaremos más detalladamente ese pronunciamiento y daremos cuenta en la Comisión siguiente.

Con esto cerramos el capítulo de intervenciones generales.

DAR CUENTA A LA COMISIÓN (16 asuntos a tratar)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (7 asuntos a tratar)

Interpelaciones (3 asuntos a tratar)

19. [PSOE] Para que de cuenta de la situación del contrato para las instalaciones deportivas y piscinas y de la orden de continuidad dictada para la gestión de dichos espacios. [Cod. 15.537]

Sra. Presidenta: Muy bien. Pues para la exposición tiene la palabra el Grupo Socialista. Marta, cuando quieras.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Gracias. Voy a ser sincera, yo todavía no tengo claro quién ha sido exactamente el que ha comenzado este lío, pero lo que sí que tengo claro es que este es uno de los ejemplos de mala gestión de este Gobierno. Pero da otro ejemplo también, muestra otra idea, y es, señora Solans, señora Cortés, que en esta casa nadie hace ni caso a las instrucciones que se dictan desde Hacienda. Yo mira que le digo veces que mientras la Alcaldesa no les dé mando en plaza de verdad para poner orden a los

Consejeros, los líos van a seguir apareciendo, pero claro, a mí no me hacen caso y, por lo visto, a ustedes tampoco mucho.

El caso es que *a priori*, luego supongo que me dirá lo contrario, parece que es algo sencillo. Finaliza un contrato en el que ha habido unas prórrogas, además, y hay que licitar. Supongo que desde Contratación se avisaría a Deportes de: "Venga, pónganse a trabajar". Pero claro, el problema es que si el tema lo tiene que gestionar el señor Lorén y el señor Brocate, pues ocurre justo lo que ha ocurrido. Y es que se ha convertido esto en un conflicto jurídico, en un conflicto económico y en un conflicto laboral que desconocemos cómo va a acabar. Sabemos o intuimos algunas cosas, pero hay otras que me gustaría que hoy nos las pudieran aclarar.

¿Qué sabemos? Pues sabemos que las empresas, por lo visto, pretenden recurrir las órdenes de continuidad. Sabemos que hay un ERTE planteado a más de 50 trabajadores que parece que también puede acabar en los tribunales. Que, por cierto, en la siguiente interpelación Zaragoza en Común les hablará del Parque de Atracciones, pero me permitirán que les diga que entre las dos cosas llevan una racha de destrucción de empleo que es para hacérselo mirar. Pero como le decía, algunas cosas que sabemos y otras que a ver si ustedes nos pueden arrojar algo de luz.

Miren, en el expediente sobre la propuesta de continuidad de aquel famoso gobierno, dicen en Instalaciones Deportivas que ellos iniciaron el expediente el 31 de julio de 2025. Pues oye, tan apañados, ¿no? Y cito literalmente: "Por indicación del Servicio de Contratación en fecha 26 de septiembre se anula dicha carpeta por acumulación de procedimientos". Y continúa el informe explicando que el Servicio de Instalaciones Deportivas, muy diligente, cierra en el día 26 e inicia un nuevo procedimiento el 1 de octubre, pero que no es hasta el 6 de febrero, cinco meses después, que no queda definitivamente abierto. Más allá de que, tanto con el expediente como, por cierto, hoy en la Comisión, Deportes hoy les ha dejado a ustedes a los pies de los caballos, ¿qué ha ocurrido en estos cinco meses, además de que, por lo visto, han estado todos viendo la vida pasar?

Y a mí, de verdad, me gustaría preguntarles, señora Solans, señora Cortés, cómo se dejan engañar de esta manera. ¿Cómo permiten, cómo firman órdenes de continuidad como si fueran churros últimamente? ¿Cómo accedieron a todo lo que ocurrió en el gobierno del día 6 de abril, que fue un cúmulo de aprobación de chapuzas? Porque además de la orden de continuidad, como le decía, también tuvimos la del Parque de Atracciones.

Yo hay veces que parezco aquí la mayor defensora del Área de Hacienda de todo el Ayuntamiento de Zaragoza, pero es que, de verdad, no me cabe en la cabeza cómo ustedes, en lugar de meter a todos en vereda, ustedes han claudicado y han firmado para tapar estas chapuzas. Que yo no sé si se dan cuenta, pero cuando no es el señor Serrano, es el señor Gimeno y, cuando no, el dúo del señor Lorén y el señor Brocate. ¿Se dan cuenta ustedes de que quien acaba firmando es el Área de Hacienda este tipo de decisiones? Y, señora Solans, que usted, como yo, sabemos que las órdenes de continuidad no pueden ser el atajo de los incapaces, que sabe que deben ceñirse a la prestación de servicios esenciales.

¿Son las instalaciones deportivas servicios esenciales? Pues como todo en esta vida, parece que, depende. Para el Partido Popular son servicios esenciales ahora, lo dice el expediente, que les interesa. Dice que son un "servicio público obligatorio que ha de prestar el Ayuntamiento de Zaragoza", vuelvo a leer literalmente el informe. Y después de citar en ese informe a la Constitución, a la OMS y a la Santísima Trinidad, dicen que, como la actividad física es una actividad esencial, pues que el Ayuntamiento tiene la obligación, y se quedan tan tranquilos.

Y yo me pregunto si ese esencial es extensible a todo. Porque, claro, si el deporte es esencial, ¿es esencial en el barrio de Las Fuentes, donde no hay ni un pabellón deportivo? ¿Es esencial en la Almozara, donde están haciendo un proyecto en el que privatizan las piscinas? A mí, sinceramente, me parece un servicio muy importante. Jurídicamente no me siento capacitada técnicamente para afirmar si es un servicio esencial o no es un servicio esencial. Me temo que lo acabarán diciendo los tribunales y, oye, pues algo aprenderemos de todo esto.

Pero lo que tengo claro es una cosa, que si es un servicio social, lo será todo el rato. Y ya le decía, tengan cuidado, porque hoy el señor Brocate hace una hora y poco ha cogido y ha acabado su intervención sobre este tema diciendo que no sabe si es culpa suya esto, pero que, desde luego, si no es culpa suya, alguien tendrá que asumir responsabilidades. Eso es lo que ha dicho el señor Brocate.

Sra. Presidenta: Pues tiene la palabra la Sra. Cortés.

Sra. Cortés Bureta: Pues muchas gracias, Consejera.

Señora Aparicio, el señor Brocate ha sido bastante claro en la respuesta que ha dado en la Comisión de Presidencia y él ha dejado muy claro que para el Partido Popular el deporte sí que es un servicio esencial. De hecho, fue el propio Partido Popular el que en las Cortes de Aragón lo propuso, lo planteó y, sin embargo, el Partido Socialista votó en contra. O sea, para él nos consta que puede ser, como usted muy bien dice, una cosa muy importante, pero no es un servicio esencial. Y desde el punto de vista de que para el Partido Popular es un servicio esencial, eso justifica la orden de continuidad.

¿Para qué? Para que los ciudadanos no se vayan a quedar sin ese servicio esencial, que no se queden sin disfrutar de sus piscinas de verano y de sus piscinas cubiertas. Por lo tanto, la justificación de la orden de continuidad es esa, no es otra más que que los ciudadanos puedan seguir disfrutando de ese servicio.

Y el señor Brocate también ha dejado claro que no tengan ustedes ningún temor con la situación de los trabajadores, puesto que tienen garantizada su continuidad, puesto que el Estatuto de los Trabajadores así les ampara y así se va a hacer. El señor Brocate también ha dicho que, administrativamente, las cosas se están haciendo bien, con lo cual, él mismo ha reconocido que el desarrollo de este expediente se está llevando de manera regular.

En cuanto a lo que a Contratación nos afecta, yo le puedo decir que en Contratación seguimos la misma tónica con todos los contratos que están a punto de caducar o a punto de finalizar o a punto de acabar sus prórrogas. Se avisa a las áreas correspondientes para que se pongan a trabajar en los nuevos pliegos. Es verdad que se justifica que este pliego tiene una complejidad, puesto que son varios servicios los que ahí se prestan y, entonces, tiene una complejidad acabar con esos pliegos.

Por lo tanto, nosotros, desde el momento en que tenemos los pliegos terminados, lo que por nuestra parte dependa lo vamos a tramitar todo con la mayor celeridad para llegar lo más rápido posible a que entre en vigor el nuevo contrato y que la orden de continuidad tenga su fin y que las empresas puedan volver a prestar ese servicio con las nuevas condiciones. Desde luego, desde el Área de Contratación, respetando, por supuesto, como no puede ser de otra manera, la legalidad vigente, todos los plazos y todas las prescripciones, lo intentaremos hacer con la mayor celeridad para que esto llegue lo más rápido posible. Gracias.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra para contestar.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Pues sí, el señor Brocate ha sido clarísimo, lo primero que ha hecho en esa interpelación es estar 30 segundos abroncando al resto de compañeros de la Comisión por no alegrarse del triunfo en el básquet de ayer, que me dirán ustedes qué tiene que ver una cosa con la otra.

Pero bueno, dicho eso, usted me dice que la orden de continuidad la hacen por la razón de que ustedes entienden que es un servicio esencial. No, la orden de continuidad la hacen por la razón de que ustedes han sido incapaces de licitar en tiempo y forma. Esa es la única razón por la que hay una orden de continuidad. La única justificación es que ustedes han hecho mal las cosas.

Y claro, dice el señor Brocate, y lo repite usted, que el desarrollo del expediente se ha llevado bien. Solo faltaba. Bien, se habrá llevado, rapidico, pues no, porque siguen sin explicarme por qué ha estado cinco meses parado. Porque en el expediente dicen que empezaron el 1 de octubre del año 2025, después de que Contratación se lo echara para atrás porque les explicara que tenían que hacerlo de manera conjunta, y no se aprueba definitivamente ese expediente hasta el 26 de febrero, por cierto, después de que haya saltado todo el bochinche que saltó con que se iba a cerrar, con los trabajadores, con el ERTE y demás.

Pero es que, además, me gustaría también que me respondiera qué complejidad especial tienen estos pliegos para que durante el contrato, durante las dos prórrogas y durante un montón de meses más no estén licitados. Es un contrato que hizo el propio Gobierno del Partido Popular, el señor Azcón. ¿Tan complejos los hicieron que ahora son ustedes mismos incapaces de sacar unos pliegos acordes al servicio? Explíqueme cuáles son esas complejidades.

En definitiva, señora Cortés, yo creo que ustedes son conscientes. Yo no sé lo que ha pasado, ya le digo. No sé qué ha pasado en Deportes, no sé por qué ustedes tuvieron que tirarles abajo el expediente, no sé por qué ha estado cinco meses el expediente parado, no tengo ni idea. Como no estoy dentro de la

gestión, no tengo ni idea de exactamente qué ha ocurrido, pero me reconocerán que esto es un lío, y un lío grande, y que alguien tendrá que asumir alguna responsabilidad con todos estos líos que nos hemos encontrado desde que ha empezado este año. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra para el cierre.

Sra. Cortés Bureta: Señora Aparicio, depende de lo que entienda usted por lío. Lío, lo explicaba también el señor Brocate, es cuando ellos llegaron o el Partido Popular llegó a las redes sociales en 2019 y se encontró con que el 87% de los contratos que encontraban allí estaban caducados y sin prórroga. Eso sí que fue lío. El 87%.

Ahora, este se ha alargado en el tiempo. Mire, no son cinco meses que está parado un contrato, son cinco meses en los que se está trabajando en el área técnica junto con Contratación para sacar adelante los pliegos técnicos y administrativos. Y en eso se pasa ese tiempo, trabajando y, bueno, pues intentando llegar al mejor pliego posible.

Y por mucho que lo repita, una orden de continuidad no se hace para tapar nada, se hace para asegurar un servicio a los ciudadanos, se lo he dicho al principio, para asegurar que los ciudadanos puedan seguir disfrutando de un servicio que para nosotros es esencial, como es el disfrute de las piscinas de verano y las piscinas cubiertas. Y eso es lo que ha tratado de hacer la orden de continuidad.

Y, como le digo, vamos a hacer todo lo posible para que el contrato, una vez que sale a licitación y está a punto de terminar ya el plazo para las ofertas, se tramite con la mayor celeridad para que esa orden de continuidad tenga que estar vigente el menor tiempo posible. Muchas gracias.

20. [ZEC] Sobre qué valoración han realizado de las actividades culturales comprometidas y el correcto cumplimiento de los pliegos de condiciones durante el año 2025 y el abono del canon anual desde la formalización del contrato correspondiente, por las empresas que gestionan los seis quioscos del Parque José Antonio Labordeta. [Cod. 15.552]

Sra. Presidenta: Para la exposición tiene la palabra Zaragoza en Común.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias. Pues si el mes pasado hablaba sobre el año 2024, este mes voy a hablar sobre el año 2025 y las deficiencias a la hora de pagar el canon y también de cumplir con las obligaciones que tienen estos quioscos. Bueno, a riesgo de que usted me diga que tengo algo personal contra esta empresa, yo tengo que seguir velando por el bien del dinero de los zaragozanos y las zaragozanas.

Entonces, lo primero que quiero abordar es el tema del canon. Estamos hablando de concesiones públicas que tienen una obligación de comenzar a pagar en 2022 y 2023 en función de la formalización de los contratos. Sin embargo, lo que nos hemos encontrado no es un retraso puntual ni una incidencia aislada, sino un patrón reiterado en varios lotes, que es que no se ha pagado el canon ni del tercer trimestre ni del cuarto trimestre del 2024, por tanto, faltan pagos. Esto supone retrasos significativos, de más de un año y medio en algunos casos y de casi dos años en otros.

Y si vamos al detalle, hablamos de los lotes 1, 2 y 3, que debían comenzar a pagar el canon en febrero de 2023 y, sin embargo, no lo hacen hasta el tercer trimestre de 2024, acumulando más de 18 meses de retraso.

Y en el caso de los lotes 4 y 6, la obligación arrancaba en septiembre de 2022 y el pago no se produce hasta el cuarto trimestre de 2024, es decir, dos años después.

Y frente a esto, lo que nos encontramos es que el lote 5, que debía pagar desde septiembre de 2022, sí que ha abonado el canon en tiempo y forma. Y la casualidad es que precisamente el lote 5 es el único quiosco que no pertenece al grupo empresarial Fuenclara. Oh, Dios mío.

Así que yo me hago ya una pregunta sobre este tema. En vez de que ustedes me contesten que es que yo tengo algo en contra de esta empresa o de este empresario, si existe algún tipo de autorización escrita que justifique que no se haya exigido el pago del canon en tiempo y forma durante todo ese periodo, porque, si existe, que nos lo expliquen, y, si no existe, pues no entendemos esta permisividad que se está haciendo con este grupo empresarial.

Y luego, además, hemos visto también que en cuanto a las actividades culturales, está bastante restringido cómo debían estos quioscos formalizar y cómo debían explicar las actividades que habían hecho.

Vimos cómo tenían como una especie de test que tenían que ir rellenando, pero resulta que la justificación que hacen es bastante deficiente y dista mucho de cumplir con lo que se les pedía.

De hecho, en el caso de Fuenclara, el gestor de los lotes 1 y 4, han presentado programaciones incompletas, cambiantes, sin fecha, sin horario, sin un contenido cultural... Incluyen actividades como presentaciones vinculadas al Real Zaragoza. Esto es lo que se llama la economía circular de los ricos. Tengo los quioscos, viene el Real Zaragoza, se los doy al Real Zaragoza. La economía circular de los ricos.

Y luego, por ejemplo, hay ejemplos especialmente llamativos del lote 1, que es el del restaurante El Roto, donde se pasa de justificar 9.850 euros a más de 21.000 euros sin una explicación coherente de este incremento. Porque es que, realmente, miras ahí esas explicaciones y no hay por dónde cogerlas.

Además, en agosto, que es uno de los meses donde más actividades deberían hacerse, uno de los meses en que más utiliza el parque, no hay ni una actividad en estos quioscos y esto se suma al incumplimiento de las obligaciones contractuales.

Por lo tanto, nos preguntamos si es que ustedes han dado por correctas estas justificaciones, si van a descontar el canon con las cantidades correspondientes a actividades no realizadas o si se va a seguir permitiendo que se acumulen incumplimientos sin consecuencias para esta agrupación de empresas.

Lo que vemos aquí es un doble incumplimiento, es un incumplimiento económico, pero también un incumplimiento social, y estamos hablando de concesiones que están sobre el espacio público, que es el Parque Grande de Zaragoza, uno de los parques más queridos en esta ciudad. Creemos que cabría esperar que por lo menos hubiese una apertura de expedientes, la exigencia de responsabilidades y, en su caso, y si fuese necesario, la imposición de sanciones o incluso la revisión de esas concesiones. Porque, obviamente, si esas empresas deben cumplir, yo creo que si esto nos pasa a cualquiera de la ciudadanía, pues tenemos que apechugar con ello y tenemos que pagar una multa o tenemos que pagar una sanción. ¿Y por qué resulta que esto no es así precisamente con esta empresa? Bueno, no es un tema personal mío, quizás sí que sea un tema personal de alguien de este Gobierno.

Sra. Presidenta: Comenzando con la parte de la pregunta que usted ha formulado, que es el abono del canon anual desde la formalización del contrato correspondiente para las empresas que gestionan los quioscos del Parque José Antonio Labordeta, se informa por la oficina, no por esta Consejera, por la oficina, que aunque la información más completa de la situación recaudatoria debería corresponder a la Oficina de Recaudación, es decir, sin perjuicio de la información que pueda tener la Oficina de Recaudación Tributaria, con la información disponible en la Oficina del Espacio Público a través del programa de concesiones, se puede concluir que todos los quioscos del Parque José Antonio Labordeta están al corriente del abono de sus cánones concesionales. Información remitida, no por esta Consejera, por el máximo responsable público, que es el director de la Oficina de Espacio Público. Poco más tengo que decir.

En cuanto al tema anterior de las actividades culturales, usted en Comisiones anteriores denunciaba la ausencia de programación cultural y aquí, ahora, a la hora de hacer su exposición en esta parte, ha cambiado. Ya no censura que no lo haya, ni siquiera se remite a todas las empresas, profesionales y autónomos que tienen quioscos en el Parque Grande, sino que ahora lo que hace ya es un juicio de valor sobre la documentación que han presentado.

Bien, en este sentido, tengo que decir que no voy a desvelar los nombres de los grupos empresariales porque me gusta mantener la confidencialidad y el anonimato de los concesionarios y contribuyentes. No obstante, esta información la pondré a disposición de los grupos, no tengo ningún inconveniente, aunque es una pregunta a instancia de Zaragoza en Común.

En cualquier caso, puedo decirle que el plazo de justificación de las memorias por los concesionarios en el parque terminaba el 31 de marzo y que la Oficina de Espacio Público —estamos hoy a mitad de mes, 16 de abril— no ha tenido tiempo de analizar el conjunto total de todas las memorias. Lo que está claro es que en el Parque Grande, de las seis que hay, cinco han presentado la documentación y curiosamente hay una, que es precisamente un autónomo, la que no lo ha presentado, pero que se le ha requerido, como siempre hace la Oficina con todos los que distintas formas jurídicas utilizan para operar en el mercado, y sin entrar en juicios de pobres o ricos, es decir, todos, con una actitud constructiva. Lo que se hace es requerir para que presenten las informaciones complementarias. En este caso, por tanto, le pongo al día de estas cuestiones.

En relación a las que tienen que ver con otras dependencias, no las del Parque Grande, en Sagasta se ha cumplido con la información, en las que tienen que ver con las dependencias de Montecanal también. Y, por lo tanto, se ha requerido para, curiosamente, un concesionario que opera en el Parque Grande, en un apartado concretamente, y otros quioscos diseminados por la ciudad.

Por lo tanto, en resumidas cuentas, me remito a la información que ha trasladado el máximo responsable del espacio público. Dos, daremos tiempo a la Oficina de Espacio Público para que requiera la información a aquellos que todavía no la han presentado. Y tres, esperaremos a que la Oficina de Espacio Público de todos haga las valoraciones correspondientes y, de acuerdo con los pliegos, opere con la máxima dirigencia y transparencia. No hago un juicio político y luego impongo instrucciones sancionadoras, sino que me remito a los pliegos para que, cuando los técnicos valoran si ha habido incumplimiento o indicios del mismo, abran los procedimientos y garanticen, otorguen las garantías oportunas a todos, a los que operan con formas jurídicas societarias, a los que operan con formas jurídicas autónomas. Y, desde luego, no hago juicios de valor entre ricos y pobres. ¿Quiere contestar? Tiene la palabra.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias. La verdad es que no sé desde cuándo estará al corriente de pago, de lo cual, si está a corriente de pago, me alegro muchísimo, de que la insistencia de este Grupo Municipal, tanto en el mes pasado como en este mes y en la pregunta, haya hecho que esté ahora mismo el grupo Fuenclara al corriente de pago del canon que nos debía a toda la ciudadanía. Así que me alegro y, por lo tanto, como sabemos que funciona, como hemos visto muchas veces, que funciona el hecho de que hagamos preguntas para que los que tienen que pagar paguen o que se solucionen problemas, seguiremos insistiendo y preguntaremos continuamente para que finalmente acaben pagando el canon cuando deben o, por lo menos, aunque sea retrasado, que lo paguen.

En cuanto a las actividades, mire, yo le preguntaba sobre las actividades en el Parque José Antonio Labordeta. Me parece curioso que digan que no les ha dado tiempo a mirar si estaban bien marcadas todas las actividades, el horario... Los requisitos eran de horario, de las personas que habían actuado, de la clase de actividad que había sido, de la fecha... Así, eso es todo lo que tenían que mostrar los quioscos y eso es lo que hemos visto que no estaba. Yo estuve revisando exactamente las justificaciones que habían hecho estos quioscos y faltaban muchísimos días sin justificar, además de que, por ejemplo, en el mes de agosto, que también entra dentro del pliego, no se había hecho ninguna de las actividades. ¿Que han justificado alguna actividad de alguna manera y han puesto "vino el DJ no sé qué"? No sabemos a qué hora, no sabemos cuánto tiempo... Eso sí que lo han hecho, obviamente, pero bien no lo han hecho.

Si les falta por mirar el resto de los quioscos de la ciudad, pues mírenlo. Nosotros no lo hemos mirado, nosotros lo que hemos revisado es los quioscos del Parque José Antonio Labordeta y sí que nos ha dado tiempo a ver que la justificación no era la correcta. Desde luego, no han cumplido con lo que pone en los pliegos. Por lo tanto, creemos que lo que tienen que hacer es hacerlo bien, como yo estimo que ustedes piden que lo hagan el resto de las empresas con las que trabajan en este Ayuntamiento y también como lo hacen con el resto de la ciudadanía.

No podemos dar por válido que de diez requisitos de justificación hayan rellenado tres y digamos que ya lo han hecho. Tendrán que rellenarlos todos, porque eso es lo que pone en el pliego y en la concesión de cómo lo tienen que hacer. ¿Ustedes lo dan por válido así? Bueno, pues ustedes darán por válido que en vez de justificar diez, justifiquen tres cosas y se queden tan anchos.

Sra. Presidenta: Yo creo que usted, cuando hace una exposición, tergiversa la información rigurosa que se le transmite. Además, usted se autoarroga que los datos que da son buenos. Oiga, si usted se cree que tiene la capacidad de influir en grupos empresariales para pagar sus obligaciones tributarias o sus obligaciones concesionales, pues yo no la voy a sacar de su duda, siga usted así, pero, obviamente, es que está dando por cierto que la información que ha dado en Comisiones anteriores era real, y estaba desvirtuada totalmente. Me remito a lo que la Oficina de Espacio Público ha dicho. Ha dicho que, sin perjuicio de lo que pueda operar en la Oficina de Gestión Tributaria, la información que tiene la Oficina es rigurosa.

Y por otro lado, nadie ha dicho que se ha hecho una valoración ya concreta de las memorias. Lo que se ha dicho es que terminaba el plazo el 31 de marzo, todavía hay concesionarios, no los que usted está pensando... Porque es que usted misma se retrata respecto a lo incisiva que es con determinadas posiciones y con determinados concesionarios, pero hay más y esos otros ni siquiera todavía han presentado la

información. Entonces, se está requiriendo a los que no han presentado la información para que puedan hacerlo en plazo y se hará la valoración correspondiente por los técnicos. Y lo harán como siempre, con rigurosidad y con imparcialidad. Y poco más tengo que decir.

21. [ZEC] Sobre qué valoración realizan desde la Oficina de Gestión del Espacio Público de la situación actual del Parque de Atracciones, los perjuicios para la ciudad, y los motivos recogidos en los pliegos para la posible incautación de los 600.000 euros de la garantía definitiva que comunicó la Alcaldesa. [Cod. 15.553]

Sra. Presidenta: Muy bien. Tiene la palabra de nuevo para la exposición.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias.

Yo le puedo decir que la información la sacamos de los expedientes que ustedes nos dan a la hora de preparar la Comisión, no es que la tenga que sacar de ningún otro sitio. Yo la información la saco de los expedientes que ustedes nos proporcionan para preparar las Comisiones, no me la invento.

Respecto al Parque de Atracciones, la verdad es que ya ha hablado la señora Aparicio un poco de este tema. Lo que nos hemos encontrado es un abandono, también la amenaza de la pérdida de puestos de trabajo para los trabajadores, un problema también medioambiental y también un problema del modelo de ciudad que ustedes están planteando.

El resultado que hemos encontrado son unos pliegos que están mal hechos, un control deficiente de la concesión y, la verdad, un problema de megalomanía, que es el que tienen ustedes en esta ciudad y en este Gobierno. El concesionario ha incumplido reiteradamente las cláusulas 21 y 27 del pliego, ha aplicado precios de entrada sin autorización, ha decidido qué es una atracción y qué no, ha modificado el uso del espacio público como si fuera suyo... Y si alguien tiene duda, pues bueno, que mire el informe del interventor, que lleva años hablando sobre este tema.

Cuando salieron los pliegos, yo recuerdo que nosotros ya les avisamos de estas deficiencias. Decidieron hacer oídos sordos a lo que les decíamos y el resultado es el que tenemos actualmente, ¿no? Más de 80 familias pendientes de lo que va a suceder con sus puestos de trabajo, instalaciones cerradas sin fecha de apertura y una ciudad que, realmente, está empantanada con ciertos proyectos faraónicos, como puede ser el tema de Giesa, que, por cierto, esta mañana he escuchado como que Vox ya sabe que solamente se va a presentar una empresa para ese proyecto, lo cual me sorprende por cómo Vox puede tener esa información que no tenemos los demás y sabiendo que acaba el proceso el 6 de mayo para presentar propuestas.

Y la verdad es que yo me preguntaba si son conscientes ustedes de que en este pliego no solamente tiene una responsabilidad del señor Tremiño, sino que también ustedes tienen una responsabilidad sobre este pliego. Y también recuerdo que cuando les dijimos que tuviesen cuidado cuando salieron los pliegos, hace tiempo a la señora Cortés le ofrecimos trabajar juntos para ver qué se podía hacer en el Parque de Atracciones, cómo podía ser el nuevo modelo. La señora Cortés nos dijo que sí, que por supuesto que contaría con todos los Grupos Municipales. Obviamente, eso no ha ocurrido, porque si ustedes no escuchan a la ciudadanía, mucho menos van a escuchar a los Grupos Municipales de la oposición.

Pero me ha parecido muy curioso, porque hoy en la Comisión de Presidencia el señor Lorén decía que claro, que la culpa de que el Parque de Atracciones no estaba saliendo bien era de la oposición, que no estábamos dando soluciones, que no estábamos dando ideas. Y claro, yo decía: "Yo no sé si es nuestra culpa o no, yo creo que no es nuestra culpa, pero, desde luego, sí que nos ofrecimos en su momento a decir que entre todos pensásemos cuál podría ser la salida para el Parque de Atracciones y ustedes dijeron que no y ya vemos el fiasco que han montado".

Y no solamente eso, sino que el señor Lorén también ha dicho que cuando hicieron el estudio de si esa empresa era sostenible o no era sostenible, por supuesto que sí que lo era. Y entonces yo me pregunto, si la empresa es sostenible, ¿por qué no está abierto el Parque de Atracciones? ¿Qué es lo que falla ahí? ¿Por qué el Parque de Atracciones no está abierto si la empresa es sostenible? No sé, aclárense entre ustedes de lo que está sucediendo con este tema.

Y yo me acuerdo que ustedes pidieron también un plan estratégico para hacer los pliegos y, bueno, los propios técnicos de este documento decían que este documento había que adaptarlo a la realidad de

Zaragoza. Pero decidieron hacer un corta-pega y así nos ha ido con este pliego. El beneficio económico se minoraba al aumentar los gastos fijos, hablaban también sobre el índice de garantía de competitividad, que tiene un techo del 2%, pero, claro, eso significaba que si la inflación estaba al 4 o al 5%, por ejemplo, o al 10%, el Ayuntamiento solo podía subir el canon un 2% como máximo. Por tanto, son pérdidas para este Ayuntamiento y lo que supone son pérdidas para la ciudadanía.

Además, también en la redacción hablaban sobre las mejoras para los Montes de Torrero, que quedaba supeditado a la coyuntura social y económica. Vamos, quedaba supeditado a nada, absolutamente nada, porque ya sabemos que esto no significa nunca nada cuando se presentan unos pliegos.

También se renunciaba a regular el aparcamiento como precio público, algo que siempre fue gratuito.

Y también lo que vemos es que de 19 atracciones que revierten el Ayuntamiento, siete tienen más de cinco años, cuatro más de 34 y cuatro más de 19. Y en el propio pliego dice que estos datos son a título orientativo. Y entonces, yo es que digo: "Pero ¿cómo se pueden hacer pliegos donde digan que son cosas a título orientativo?". O sea, ¿cómo no va a salir mal? ¿Cómo no va a salir mal si las cosas se dice que son a título orientativo?

Y luego, otra cosa que la verdad es que sí que me preocupa muchísimo es que escuchamos a la Alcaldesa decir que si no se podía poner en marcha, habría una incautación de esos 600.000 euros. Pero claro, vemos que en el mismo pliego pone como falta muy grave el retraso en la apertura en más de XX meses. O sea, no pone exactamente cuál va a ser el retraso. Por lo tanto, no me queda claro si finalmente esos 600.000 euros los va a tener que pagar la empresa si no abre el Parque de Atracciones finalmente o no, porque encontrar en un pliego XX.. Yo me he quedado, la verdad, bastante preocupada.

Así que creemos que desde Zaragoza en Común lo que pedimos es que primero exijan que esta empresa haga la reapertura inmediata, ya que ustedes dicen que sí que es una empresa solvente, por lo menos Moncayo Leissure, y, segundo, que si no es así, si la empresa no lo puede gestionar, que sea el Ayuntamiento de Zaragoza quien lo gestione directamente y así no tengamos el Parque de Atracciones cerrado, que, por cierto, esto es algo que se hizo, por ejemplo, en Barcelona.

Sra. Presidenta: El programa electoral llevaban la empresa pública del Parque de Atracciones. No, no lo tenían, claro. Qué casualidad que surjan las ideas cuando la concesión está en tramitación y, en cambio, para la ciudadanía a la que ustedes se dirigen no tuvieran un programa político que con transparencia permitiera saber cuál era su propuesta. Y obviamente, no la tenían, porque nunca el Parque de Atracciones había sido un proyecto estratégico para su visión de lo que era la ciudad.

En cualquier caso, yo, en este sentido, asumo toda la responsabilidad que tenga que derivarse de los pliegos, no la voy a eludir. La Oficina de Espacio Público, que cuelga de Hacienda, en colaboración con Presidencia trabajó en los pliegos. Quiero destacar que fue un trabajo prácticamente de un año, que se puso todo el empeño del mundo en que los pliegos fueran lo más acordes posible para que la concesión tuviera las garantías que requiere el servicio público, por lo tanto, también las garantías para el Ayuntamiento y, por lo tanto, a mí me han escuchado muchas veces asumir las responsabilidades en casi todos los problemas que van suscitándose, porque todos tienen que ver algo con Hacienda.

Pero, más allá de eso, usted, a la vez que critica, pone cosas positivas en valor. Por ejemplo, está muy preocupada por los 600.000 euros de incautación de la garantía. Oiga, si tan mal le parece el pliego, ¿cómo es que pone en valor algo positivo del pliego, que es precisamente la incautación de una garantía por 600.000 euros? Insisto, lo dijo el Consejero de Presidencia y lo vuelvo a decir: es la garantía... Me he molestado en sacar cuáles son las garantías de las diez o 15 concesiones más importantes que lleva Espacio Público y es la garantía mayor a favor del Ayuntamiento de Zaragoza. Por lo tanto, no toda la parte del pliego es negativa, lo que pasa es que incluso a lo positivo ustedes le dan un enfoque totalmente negativo.

En cualquier caso, lo que se pone de manifiesto es que estamos hablando de una concesión de más de 50 años que durante la vida de la concesión ha sido problemática. No voy a hacer aquí un histórico de lo que ha sido el devenir entre el concesionario y el Ayuntamiento. Gobernó el Partido Socialista, gobernaron ustedes y todos tuvieron controversias con el concesionario, llegando incluso a judicializarse. Todavía tenemos expedientes judicializados. En esta Comisión hemos dado cuenta de los plazos de ejecución que marcaron las sentencias en cuanto a la finalización de la concesión, que ni siquiera poner punto y final a la

concesión fue pacífico. Hubo que llegar al Tribunal Supremo para poner fecha. Por lo tanto, el devenir de la concesión no ha sido pacífico y no lo está siendo la finalización.

Obviamente, que la concesión y los pliegos se elaboraran con una vocación de atraer empresas que se encargaran de la concesión siguió siendo un modelo de gestión que distaba mucho del suyo, por lo que veo, porque usted, en última instancia, lo que quería era que sea un ente público quien lo gestione. De esto nos enteramos ahora, siendo que usted lo piensa. En cambio, es la primera vez que tenemos conocimiento de esta propuesta. Entonces, está bien que se apele a que tenían ideas, pero lo cierto es que las ideas nunca han sido concretadas y, cuando afloran, distan mucho del modelo.

Se sigue apostando por un modelo concesional. Y lo que se está intentando es solventar cuestiones que están sobrevenidas y que tienen que ver con la confianza depositada en los socios de la sociedad adjudicataria. Y creo que en este sentido lo que está primando es la seguridad jurídica, la seguridad también en la continuidad del servicio dentro de los límites que se ha podido y seguir trabajando para dar viabilidad a un proyecto municipal.

Y en el resto de cuestiones, creo que, como el Consejero de Presidencia en la Comisión anterior ha dado cumplida detallada, pues me voy a remitir a las informaciones por él ofrecidas. ¿Quiere contestar?

Sra. Tomás Bona: Sí. Muchas gracias. Mire, señora Consejera, si ustedes no sabían que había un problema económico de solvencia de esta empresa, si ustedes no sabían que estaban en concurso de acreedores, ¿cómo se piensan que lo vamos a saber Zaragoza en Común?

Yo no le he dicho que nuestra idea fuese municipalizar el servicio del Parque de Atracciones, yo le estaba dando una solución para el ahora, para que no haya más de 80 familias en la calle. No le estoy diciendo que esto lo llevásemos en nuestro programa electoral, le estoy dando una solución que le decimos ahora que se puede hacer. Ustedes dicen: "No, no, es que esta empresa sí que es solvente, sí que lo puede hacer". La empresa dice que no, que está en concurso de acreedores. Hemos sabido después que no. Bueno, pues una cosa es Moncayo y otra cosa es PAZ. Bueno, vale, pero lo que yo le estaba diciendo no es un programa electoral, yo le estaba hablando de una solución para el ahora, para que no tengamos el Parque de Atracciones cerrado, para que esas personas no estén en la calle. Y, sobre todo, pensamos también que, si La Romareda nos cuesta 200 millones de euros, pues con el 10% de lo que nos cuesta La Romareda podremos abrir el Parque de Atracciones de Zaragoza y, entonces, no estaremos dañando tanto este parque y, sobre todo, también a las familias.

Me ha hablado usted sobre la incautación de los 600.000 euros, pero no me ha despejado usted la X. No me la ha despejado. Esas dos equis que aparecen en los meses de retraso no me ha dicho exactamente cuántos meses de retraso son. Porque claro, si no sabemos exactamente cuántos meses de retraso son, si usted no me lo puede contar, porque ustedes tampoco lo saben o no sé lo que sucede ahí, puede ser que entonces esa incautación nunca se lleve. Y esos 600.000 euros que dijo la Alcaldesa que nos tendría que pagar la empresa por no abrir o por no hacer la apertura en el momento que la debería hacer o porque hubiese un retraso en la apertura, entonces, nunca los cobraremos. Entonces, ¿qué pasa, que estaba mintiendo la Alcaldesa? Yo quiero que me despejen esa X de qué pasa con esos meses de retraso de la incautación, porque, realmente, no lo sabemos.

Así que yo creo que ustedes deben dar una explicación, sobre todo porque estamos hablando de una auténtica chapuza, un desastre lo que están haciendo con el Parque de Atracciones. Yo creo que están jugando con algo que es muy importante para esta ciudad, no solamente como Parque de Atracciones, sino también como medioambiente por los Montes de Torrero.

Sra. Presidenta: Vamos a ver, el hecho de que ustedes no lo llevaran en el programa ya denota que no les preocupaba ni que estaba en su horizonte. Y que ahora ustedes propongan como solución la municipalización da imagen de lo que estoy diciendo. Es decir, no tenían una idea programática para el Parque de Atracciones, a pesar de que ustedes, cuando fueron responsables políticos de este Ayuntamiento, pues tuvieron que asumir la gestión derivada del mismo.

Yo lo que le puedo decir es que no es cierto que se esté dando la espalda a las familias que están, desde luego, padeciendo la situación de incertidumbre del concesionario. Esto no es así y el Consejero le ha garantizado que todo el Ayuntamiento, vamos, por la parte que nos toca, vamos a colaborar, como no puede

ser de otra forma, en la viabilidad del proyecto. Y, desde luego, si el proyecto es viable, quien más satisfecho puede estar son las familias que trabajan para ellos. Y una cosa no tiene que ver con la otra.

Y en cuanto a la preocupación ambiental, oiga, es que el propio pliego contempla inversiones en favor de los parques. No vamos a entrar ahora a relatar el pliego entero, pero, desde luego, una de las exigencias que tenía para el concesionario era el tema ambiental. Es más, no quiero entrar aquí en cómo se desvirtuó el tema de los Pinares de Venecia y todas las reuniones que se han tenido para, desde luego, desvirtuar lo que en su día se intentó tergiversar.

Pero, y volviendo a los pliegos, los pliegos no los hace esta consejera y los lleva al boletín así, sin más, el expediente, pasa por los órganos preceptivos, informa la Intervención, informa la Asesoría Jurídica y, desde luego, me voy a remitir a los dos informes. Y cualquier discrepancia que haya se le aclarará, pero, obviamente, no salen de mi ordenador los pliegos.

Sí, soy la máxima responsable, lo asumo, no tengo ningún inconveniente, lo vengo haciendo en tantas cuestiones como ustedes me preguntan, pero, obviamente, hay una oficina, hay un equipo bilateral que trabajó en esto y se tramita a través de todos los órganos preceptivos. Siguiendo pregunta.

Preguntas de respuesta oral (3 asuntos a tratar)

22. [PSOE] ¿Cuál es el número total de expedientes en 2025 de responsabilidad patrimonial por daños sufridos en espacios públicos? ¿Cuántos guardan relación con el estado de la vía pública? Y ¿Cuál es el importe total de las indemnizaciones abonadas por responsabilidades patrimoniales en 2025? [Cod. 15.538]

Sra. Presidenta: Para la exposición tiene la palabra.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Gracias, Consejera.

Esta es una de las preguntas fáciles. Solo me tienen que dar tres números. La solucionamos en 15 segundos esta pregunta. A ver si consigo que me den los números, que, como a veces a ustedes les cuesta un poco lo de responder... Además ya me he apuntado número de expedientes, vía pública e importe para apuntarme el numerito y no perderme. Estoy segura de que no tendré problema.

¿Y por qué queremos saber esto? Bueno, pues se pueden imaginar. Vemos cómo hay grandísimas obras en esta ciudad, obras faraónicas, pero también vemos paralelamente, por mucho que digan ustedes de las operaciones de asfalto, cómo cada vez hay más calles que ya no es que estén en mal estado, es que caminar y transitar por ellas es casi más complicado que subir el Everest. Esto supone, obviamente, muchas cosas. Supone que los vecinos estén más incómodos, que estén peor en sus viviendas, hay problemas de accesibilidad, problemas de movilidad, pero también puede haber problemas de seguridad y unidos a esos problemas de seguridad de los vecinos, también puede haber problemas para el Ayuntamiento y un incremento de este tipo de gastos. Así que, transparente donde las haya, les explico por qué queremos este dato y ya le digo, tres números. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Pues tiene la palabra Sra. Cortés.

Sra. Cortés Bureta: Pues señora Aparicio, nunca una respuesta cumplida y cariñosa va a ser tan rápida como esta.

Mire, 436 expedientes, de los cuales 302 tienen relación con el estado de la vía pública. Y en cuanto a los pagos, ha ascendido a algo más de 670.000 euros en el 2025.

Pero, como usted esa breve intervención la ha adornado con algunas consideraciones, permítame que también las haga. Pues fíjese, curiosamente, todas esas obras a las que usted se refiere, junto con todas las pequeñas obras que vamos haciendo, ha hecho que este año el número de daños en el espacio público haya bajado. Y también los que son en relación con el estado de la vía pública. De hecho, nos tendremos que remontar... Bueno, desde la fecha más antigua que tengo, que es de 2017, este año 2025 es el año que menos expedientes se han abierto en ese sentido. Y yo creo que eso tiene relación con esas obras a las que usted hace referencia. Son las obras de las grandes calles, las grandes avenidas, Avenida Navarra, ahora la Avenida Valencia, Avenida Cataluña, Coso, Plaza San Miguel, Pedro Cerbuna, Manifestación, Matadero,

Iranzo, todas las que están hechas y las que se están haciendo, pero es que también se está invirtiendo en calles.

Y, de hecho, desde 2020 a 2025 se han invertido más de 16 millones. Además, como digo, de todas esas reformas integrales. Y se está haciendo un esfuerzo, vamos, incomparable con lo que se estaba invirtiendo en años atrás. Con lo cual, yo creo que todo eso tiene su reflejo en que las calles son más seguras. En este momento, además, se está poniendo en marcha la operación asfalto también para este año y, por supuesto, desde las brigadas y las contratatas no paran en reparaciones constantes de baldosas, de bordillos, pequeños detalles que hacen más fácil la vida y el tránsito a nuestros ciudadanos por nuestras calles. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra de nuevo.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Muchas gracias por la cumplida y cariñosa respuesta, por la información, que es poco habitual que sea clara y concreta, y también muchísimas gracias, obviamente, por su respuesta política.

Pero yo ya siento decirle, señora Cortés, que las grandes obras estarán funcionando a todo trapo por la Avenida Valencia y demás, pero dense un paseo y vean cómo están las calles, las pequeñas calles, de los barrios de esta ciudad. Porque ustedes están gastando mucho dinero en muchas grandes obras, pero, insisto, en los barrios cada vez nos llega menos y tenemos, por el paso de los años, que también es lógico, más calles en mucho peor estado. Como le decía, van, por ser generosa, regular en lo del estado del asfaltado de las calles. Así que les invito a que sigan en ello, a que no se olviden de los barrios y a que se baje el importe. Miren, los 670.000 euros, si los invertimos en arreglar alguna calle, seguro que nos sale mejor que pagarlo porque alguien se ha hecho daño.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra.

Sra. Cortés Bureta: Ya le aseguro yo que son más de 600.000 euros los que se invierten en esas calles. Todos esos pequeños detalles nos llegan por parte de los ciudadanos a través de las quejas y sugerencias de la página del Ayuntamiento y vecinos, asociaciones, vocales, nos van haciendo llegar esos pequeños defectos, que vamos tomando nota y los vamos pasando a brigadas y a contratatas para que los vayan solucionando. Así que en eso vamos a seguir trabajando. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Siguiendo pregunta.

23. [ZEC] Sobre cuántos contratos que han agotado las prórrogas previstas se están pagando por convalidaciones de gasto, el importe mensual de los mismos, y cuántos de los contratos próximos a caducar, van a formalizarse antes de la fecha prevista [Cod. 15.554]

Sra. Presidenta: Tiene para la exposición la palabra de nuevo Zaragoza en Común.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias. Tenemos el Plan de Acción de Contratación con fecha del 28 de febrero del 2026. Es solo una foto fija, pero nos parece que es una foto bastante preocupante y queríamos que nos actualizase esta información de cuántos contratos se han formalizado ya, cuáles están en el TACPA y cuáles ni siquiera se ha iniciado su tramitación.

Porque de los 191 proyectos de contratación, hay 80 contratos pendientes de iniciar. Y antes usted decía que cuando llegaron aquí había 87 contratos que faltaban y no sé qué. Bueno, pues ustedes ahora mismo tienen 80, o sea que tampoco van mucho mejor y, además, hay 80 contratos pendientes de iniciar expediente que caducan precisamente en dos meses. Así que, bueno, a veces las comparaciones son odiosas. Y, además, concentrados en áreas claves, como son Servicios Sociales, en Economía y en Presidencia.

Y de lo que estamos hablando es de dinero público, casi 25 millones de euros pendientes de expediente, más de la mitad del importe total, que podrían acabar en reconocimientos de obligación por una mala planificación. Y hay otro dato que es igual de preocupante, que es el bajo nivel de aprobación de los pliegos. Áreas como Economía tienen más de la mitad pendientes; Presidencia y Cultural, el 50%; Políticas Sociales, cerca del 46%.

Yo creo que estas son cifras que son bastante difíciles de justificar. Así que la otra vez nos contestó sobre los semáforos, lo que estaba en verde, lo que estaba en rojo y lo que estaba en amarillo. Yo creo que casi mejor que no nos conteste lo que está en rojo o lo que está en amarillo, sino que nos conteste realmente a la pregunta que le estamos haciendo sobre qué pasa con estos contratos.

Sra. Presidenta: Para contestar, tiene la palabra.

Sra. Cortés Bureta: Muchas gracias, Consejera. Señora Tomás, una pequeña aclaración. 80 contratos no había pendientes, era el 87% de los contratos, que es bastante más. Mire, en este momento los contratos que han finalizado su vigencia y que están en convalidación son 31, los que a nosotros nos consta dentro de nuestro plan de contratación. Y en cuanto a la pregunta de cuántos próximos a caducar van a formalizarse antes de la fecha prevista, pues mire, yo no tengo una bola de cristal, pero le puedo adelantar que espero que todos, yo espero que todos se lleguen a formalizar. Ese sería mi deseo. Como decía la señora Aparicio, voy a perseguir a todos mis compañeros para que así sea.

Sra. Presidenta: Tiene de nuevo la palabra para contestar.

Sra. Tomás Bona: Bueno, la verdad es que no tengo mucho que decir. La respuesta es como la de siempre. Le animamos a que usted apriete a sus compañeros para que esos contratos se pongan en marcha, sobre todo pensando que estamos hablando de dinero público. Y, sí que nos gustaría que algunas veces nos contestaran de una manera más concreta, porque la verdad es que la concreción no suele ser su manera de actuar en muchas de las respuestas.

Sra. Presidenta: Tiene de nuevo la palabra.

Sra. Cortés Bureta: Bueno, pero si me dice que cuántos, yo le digo que 31. Yo creo que más concreto no puede ser. Podría haber dicho: "Entre diez y 100", y hubiese sido inconcreto, pero 31 es un número redondito. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, es lo que tienen los números, se explican rápido. Muy bien.

24. [VOX] ¿Ha procedido ya el Ayuntamiento de Zaragoza, o tiene previsto hacerlo de forma inmediata, a la adhesión al Acuerdo Marco de la FEMP para la prestación de la asistencia para la gestión tributaria en vía ejecutiva a través de su Central de Contratación? [Cod. 15.569]

Sra. Presidenta: Pues tiene para la exposición la palabra.

Sra. Torres Pulido: Muchas gracias, Consejera. Veíamos muy recientemente la liquidación del Presupuesto del año 2025 y esta revelaba una realidad preocupante que este Grupo Municipal ya ha puesto de manifiesto en más de una ocasión en esta Comisión.

Y es precisamente el volumen de saldos de dudoso cobro, que supera ya los 60 millones de euros en el Ayuntamiento de Zaragoza. Y esto no solamente es una cifra contable, es también un coste de oportunidad, puesto que con esos 60 millones de euros hay inversiones, hay recursos que dejan de llegar al pago de los servicios públicos. Y, por otro lado, cuando tenemos un impago de 60 millones de euros, lógicamente, cuando hay ciudadanos que impagan, pues otros pagan por ellos de alguna manera. Al final, lo que quiero decir es que es un volumen muy importante y que no podemos dejar que esto no esté presente en el día a día de la gestión del Ayuntamiento de Zaragoza.

Por otro lado, quiero citar también esa inseguridad jurídica y esos nuevos retos operativos, tal y como estableció la reciente doctrina del Tribunal Supremo en la sentencia del 22 de enero de 2024, que restringe la potestad de los Ayuntamientos para embargar cuentas bancarias que estén radicadas fuera de lo que es nuestro municipio y que para hacerlo necesita la colaboración previa de órganos autonómicos o estatales. Esta limitación legal, que, además, ya hemos hablado en alguna otra Comisión, amenaza con aumentar el número de impagos en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Dicho esto, hemos visto que desde la central de contratación de la FEMP se ha puesto a disposición de las entidades locales un acuerdo marco para la prestación del servicio de asistencia para la gestión tributaria en vía ejecutiva. Y bueno, nos ha parecido interesante. De hecho, el segundo lote está abierto para todas aquellas instituciones locales, entre ellas de la Comunidad Autónoma de Aragón. Y por eso nuestra pregunta.

No sé si ya estamos suscritos a este contrato marco o si se han planteado, en el caso de que no lo estemos, la posibilidad de estar y que nos pudiese, de alguna manera, ayudar a esta labor de recobro importante para el Ayuntamiento.

Sra. Presidenta: Pues en primer lugar, yo creo que es reiterado cada ejercicio que aclaro que los saldos de dudoso cobro no responden a lo que usted está diciendo. Es decir, no son deudores fallidos, no lo son. Es una magnitud contable que se estima de acuerdo con lo que establece el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y, cuando al 31 de diciembre se cierra la contabilidad, aquellos contribuyentes que todavía no han pagado dentro del plazo, pero que pueden hacerlo por diversas razones, todavía tienen la posibilidad de pagar sus deudas tributarias más allá del 31 de diciembre, porque tienen fraccionada la deuda o por diversas cuestiones.

Por lo tanto, el equiparar los saldos de dudoso cobro a la magnitud exacta de deuda fallida no es cierto. Lo hemos aclarado en multitud de ocasiones, pero no me importa hacerlo una vez más.

Dicho esto, el Ayuntamiento de Zaragoza, a través de sus Servicios de Recaudación, no da por perdida ninguna deuda tributaria. Lleva a cabo las acciones correspondientes a través de los órganos de gestión tributaria y de recaudación, de los embargos, del seguimiento de los contribuyentes, son persuasivos, siguen de acuerdo con los procedimientos establecidos detrás de todos los contribuyentes que no han cumplido en periodo voluntario el pago de sus deudas.

Pero equiparar los contribuyentes que pueden estar en vía ejecutiva con aquellos contribuyentes que, sin estar en ello, tienen un plazo de pago superior al 31 de diciembre y equipararlos no es así. Por lo tanto, niego la forma de plantear esta pregunta.

Y, dicho esto, desde luego, la reserva de ley que hay en materia tributaria para la recaudación de tributos estoy plenamente convencida de que es la vía correcta y, por lo tanto, confío plenamente en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Zaragoza para la gestión tributaria.

Y no son equiparables los medios que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza a otros municipios en los que pueda la FEMP prestarles algún tipo de colaboración para recuperar sus deudas de acuerdo con, desde luego, el carácter reservado que tiene por ley la vía ejecutiva. Por lo tanto, claramente apuesto por la función pública en este caso para cumplir con este mandato. Dicho esto, tenemos convenios de colaboración con las instituciones más relevantes en cuanto a la transmisión de información tributaria, pero la territorialización a la hora de ejecutar las deudas tributarias es algo que no corresponde al Ayuntamiento, sino que corresponde a otras instituciones.

Sra. Torres Pulido: Gracias. Señora Solans, nadie está poniendo en duda la labor del Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Zaragoza, absolutamente nadie. Esto no es una pregunta que esté criticando la labor del Servicio de Recaudación, en absoluto. Esta es una pregunta constructiva para poner encima de la mesa si es conveniente o no. Es verdad que este Ayuntamiento tiene unos recursos humanos completamente diferentes a otros Ayuntamientos, pero también es cierto que el volumen que tiene este Ayuntamiento de impagos, de fallidos, como dice usted también, es mucho mayor que, lógicamente, por su tamaño, el de otros más pequeños.

Cuando la FEMP ha puesto esto en marcha, ha pensado no solamente en los Ayuntamientos pequeños, sino también en los Ayuntamientos grandes. Esto es una ayuda a esa labor y nos ha parecido positivo el ponerlo simplemente encima de la mesa. Si ustedes nos dicen que lo han analizado, que no es suficiente, que está todo controlado y que no necesitan absolutamente ningún apoyo o que no conviene por los motivos que sea, pues nosotros lo aceptaremos con la explicación y ya está. Pero, en cualquier caso, era una pregunta absolutamente constructiva que no ponía en tela de juicio la labor de la Oficina de Recaudación.

Sra. Presidenta: Bueno, puede usted entenderla como constructiva, pero usted el dato que ha puesto en manifiesto y sobre el que construye la pregunta se lo he tenido que rebatir. Y quiero decir, además, que Zaragoza tiene la suerte de tener unos contribuyentes ejemplares y que tenemos un alto grado de cumplimiento en ejecución presupuestaria de las deudas tributarias en periodo voluntario, me gusta destacarlo. Y, aun así, las deudas que se tienen en vía ejecutiva es sensiblemente inferior, desde luego, a otros municipios.

En cualquier caso, vuelvo por donde he empezado, que la FEMP articule estos mecanismos no significa que tengan que ser por sí mismos eficaces para nuestro Ayuntamiento. Somos la cuarta ciudad de España y tenemos una Oficina de Recaudación que se empeña todos los días en seguir el cumplimiento en vía ejecutiva de las deudas tributarias. No es el volumen de deuda ejecutiva el que se corresponde con la magnitud contable de los saldos de dudoso cobro a 31 de diciembre y, desde luego, el marco normativo que impide ser quizás más eficaces en la ejecución fuera de nuestro ámbito territorial pues nada tiene que ver con el convenio que articula la FEMP. Puede prestar servicio a entidades que no tienen sus propios servicios de recaudación o no tienen una capacidad de gestión más eficaz, pero no es el caso. Muchas gracias.

Ruegos (1 asunto a tratar)

25. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y treinta y ocho minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA

(firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA,

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Blanca Solans García

Fdo: Astrid García Graells